

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BETANZOS

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Marcelino y don Benito Golán Pereiro, de setenta y uno y ochenta y ocho años de edad, respectivamente, hijos de José y de Hermenegilda, naturales de Sada, de donde se ausentaron hacia América pasa de cincuenta años y desde hace cuarenta años no se tienen noticias de los mismos.

Betanzos, 14 de agosto de 1969.—El Juez.—El Secretario.—8.748-C.

2.ª 15-9-1969

#### BILBAO

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 83 de 1969, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Lucas Basterrechea Elorrieta, representado por el Procurador don Mariano Escolar Martínez, contra don Félix Garay Hormaza, sobre reclamación de quinientas sesenta un mil pesetas de principal y gastos de protesto y cien mil pesetas más calculadas, sin perjuicio para costas y gastos, en cuyas actuaciones se saca a pública subasta, por término de veinte días y precio de setecientas cincuenta mil pesetas, los siguientes bienes inmuebles embargados al demandado:

Piso primero izquierda de la primera planta, que linda: al frente o Sur, con la caja de escalera por donde tiene su entrada y al piso primero derecha; al fondo, con caja de la escalera y piso primero, ambos por el portal Norte; a la derecha entrando, en pequeño recodo, con el piso primero derecha, en parte con fachada principal, y a la izquierda, en un recodo, con el piso primero del portal Norte, y en el resto, con la fachada zaguera. Mide una superficie de sesenta y seis metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros, y representa, con relación al total de la casa y su valor, de cinco enteros por ciento.

Piso segundo izquierda en la segunda planta, que linda: al frente o Sur, con la caja de la escalera por donde tiene su entrada y piso segundo derecha; al fondo, con caja de la escalera y piso segundo, ambos del portal Norte; a la derecha entrando, en pequeño recodo, con el piso segundo derecha, y en el resto, con la fachada principal, y a la izquierda, en un recodo, con el piso segundo del portal Norte, y en el resto, con la fachada zaguera. Le es anejo la mitad del espacio habitado de camarote entre la cuarta planta y el tejado. Mide una superficie de sesenta y seis metros cuadrados cuarenta y dos decímetros, y representa, con relación al total de la finca y su valor, una participación de cinco enteros por ciento.

Estas dos viviendas tienen entrada por el portal Sur de la casa de vecindad, sin nombre ni número, en jurisdicción de Baquío, junto a la playa. Ocupa una su-

perficie de trescientos ocho metros cuadrados y linda: al Norte, Este, con terreno sobrante propio, dejado el del Este para ampliación de vía pública, y junto con el cual forma un perímetro de cuatrocientos metros cuadrados; al Oeste, con finca de don Félix Garay, y al Sur, con terreno del Ayuntamiento. Este perímetro de cuatrocientos metros cuadrados linda, por el Norte, con la citada playa; por el Sur, con terreno del Ayuntamiento de Baquío; por el Oeste, con resto de la finca matriz de donde procede, propiedad de don Félix Garay, y por Este, con marisma de dominio público.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre, a sus once horas, y se previene a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja General de Depósitos o en la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del tipo de subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el importe de dicho tipo de subasta.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en las diligencias.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio de remate.

5.º Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José María Gómez-Pantoja.—El Secretario.—9.001-C.

#### MADRID

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de Madrid, con jurisdicción prorrogada a éste del número diecisiete.

Hago saber: Que en este Juzgado, hoy a mi cargo, con el número 203 de 1968, se sigue expediente sobre presunción de muerte, instado por don Cesáreo Porras Pinto, de su hermano de doble vínculo don Juan Porras Pinto, nacido en Robregordo (Madrid), que nació el día 9 de febrero de 1919, hijo legítimo de don Primitivo Porras López y de doña Eusebia Pinto García, que tuvo su último domicilio en Madrid, en calle del General Alvarez de Castro, número ocho, y se dice desapareció en Alcalá de Henares el día 6 de julio de 1937, cuando pertenecía al Regimiento de Carros de Combate número uno de guarnición en Madrid, sin que desde dicho año se tengan noticias de su paradero.

Dado en Madrid a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario.—8.742-C.

2.ª 15-9-1969

\*

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don José Gueibenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número siete de

los de esta capital y accidentalmente encargado del número tres de la misma, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen a nombre del Banco de Crédito Industrial contra don Juan Arévalo Cantarero, en reclamación de trescientas mil pesetas, sus intereses y costas, procedentes de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días en dos lotes por separado y con la rebaja del veinticinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera, las siguientes fincas sitas en término de Guadalcazar (Córdoba):

Finca A) Rústica.—Tierra calma con una superficie de una hectárea cuarenta y dos áreas veinticinco centiáreas, que linda: por el Norte, con porción de Higinio Martínez Doménech; por el Sur, con el arroyo de las Anzaras; por el Este, con la número tres de los herederos de don Manuel Guerrero, y por el Oeste, con la suerte número uno del partido del Pilar, inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas en el tomo 345 del archivo, libro 13 de Guadalcazar, folio 98, finca 196, inscripción 13.

Finca B) Rústica.—Haza de tierra de labor con cabida de setenta y seis áreas cincuenta y una centiáreas, que procede de la señalada con el número cuatro de las siete en que se dividió el partido del Pilar, ruedo y término de Guadalcazar. Linda: al Norte, con el cortijo «Cerro de la Cruz»; Sur, con parcela de esta procedencia de don Antonio López Magañas; Este, la de don Isidro Martínez Doménech, antes de Manuel y Teresa Alcaide Una, y Oeste, con el camino que se dirige a Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas en el tomo 364 del archivo, libro 14 de Guadalcazar, folio 226, finca 198, inscripción primera.

La finca A) descrita quedó también afecta en cuanto a la hipoteca sobre los edificios, maquinaria e instalaciones que a continuación se describe:

#### Edificios

Tres naves para secaderos de 150 metros cuadrados cada una, construidas con ladrillo y mortero de cemento, a dos plantas, con cubiertas de rasilla, teja española y armaduras de madera.

Dos naves de una sola planta, de la misma construcción que las anteriores, de 75 metros cuadrados cada una.

Una nave para alfarería, de la misma clase de construcción y de una sola planta, de unos 75 metros cuadrados.

Una casa-vivienda de igual construcción, con siete habitaciones, incluidos los servicios, con terraza frente a la misma fachada principal y corral, con una superficie total de unos 120 metros cuadrados.

Séis hornos de capacidad para cocer doce mil ladrillos modernos, huecos, cada uno, construidos sobre una superficie de 25 metros cuadrados cada uno.

Dos pozos para el suministro de aguas a la industria y al riego de una fanega de terreno, pozos de profundidad de ocho metros lineales cada uno.

Una albarca de 49 metros cuadrados por 1,50 metros lineales de profundidad,

**Maquinaria**

Una galletera de la casa «Canales de Elice», carro cortador y amasadora accionada por un motor «Matacás», 15 caballos de gas-oil.

Un motor «Fita», dos caballos de gasolina, bomba centrífuga y tubería para extraer el agua de los dos pozos y llevarla por tuberías a la alberca.

Instalación completa de alumbrado en todos los edificios dichos.

Una lijadora.

Una amasadora.

Un motor «Matacás» de 15 HP.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 15 de octubre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las cantidades respectivas de doscientas cuarenta y dos mil quinientas cincuenta, y cuatro mil novecientas cincuenta pesetas en que ahora salen a segunda subasta dichas fincas, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la fijada para la finca que intenten rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario.—2.850-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Atlántica, Sociedad Anónima de Edificaciones», representada por el Procurador señor García San Miguel, contra doña Dolores Yagüe Palacios, representada por el Procurador señor Alvarez del Valle, sobre pago de cantidad se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de los siguientes:

Los derechos que a doña Dolores Yagüe Palacios le correspondían con motivo del contrato de compraventa suscrito con la Entidad actora respecto del piso cuarto, planta cuarta, escalera número 1, letra B de la casa número 120 de la calle de Castelló, de esta capital, y cuarto trastero número 10 de la misma finca, firmado con fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, y cuenta con tres habitaciones amplias, un salón-comedor doble con acceso a terraza privativa del piso, un salón estar, habitación para servicio, cocina, «office», dos baños principales y otro de servicio, con unos ciento ochenta metros aproximadamente de superficie total.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciséis de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de un millón y medio de pesetas, setenta y cinco por

cientos del tipo que sirvió de base para la primera subasta, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Siendo la vivienda a que se refieren tales derechos de «renta limitada, grupo 1.º», deberá estarse a la reglamentación legal que rige tales clases de viviendas.

Cuarta.—Sobre el piso a que se refieren los derechos pesa la parte proporcional de préstamo hipotecario del Banco de Crédito a la Construcción.

Dado en Madrid a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—2.856-3.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que es les fijo, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a dichas autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la buena captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

**Juzgados militares**

NAVARRO SERRANO, Antonio; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Angeles, soltero, natural de Sevilla, con domicilio últimamente en la calle Alvarez Rementería, número 17, de Sevilla, y posteriormente con residencia desconocida en Cádiz; condenado en diligencias preparatorias número 61 de 1967 por conducción de vehículo sin permiso e imprudencia temeraria; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Ejecutorias del Departamento Marítimo de Cádiz.—(4.351.)

DIAZ MARTIN, Manuel; hijo de Rosario, natural de Los Barrios, agrícola, nacido el 9 de septiembre de 1942, soltero, con última residencia en Valladolid, sin domicilio conocido; sujeto a expediente número 87 de 1969 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cádiz ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.347.)

SANTIAGO GOMEZ, Juan Pedro; natural de Melilla (Málaga), hijo de Francisco y de Francisca, soltero, de veintitrés años, marinero de la Armada, domiciliado con anterioridad al ingreso en la Armada en Melilla, calle Gonzalo Herranz, número 5; inculcado en diligencias preparatorias número 15 de 1967 por conducción ilegal y hurto de uso; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Especial Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(4.352.)

GARCIA ROBLES, José Luis; hijo de Luis y de Teresa, natural de León, soltero, técnico de televisión, de veinticinco años, pupilas castañas, pelo rubio, cara alargada, nariz regular, boca grande, estatura 1,75 metros, viste de paisano, con una cicatriz en mentón o barbilla, domiciliado últimamente en Ermus (Vizcaya), avenida de Gulpúzcoa, 27, piso 5.º D; en-

cartado en la causa número 39 de 1969 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual de Victoria.—(4.359.)

**Juzgados civiles**

TERUEL MOTOS, Juan Pedro; natural de Lorca, casado, jornalero, de cuarenta años, hijo de Antonio y de Lucía, domiciliado últimamente en Gandía, calle Hermanos Benlliure, número 6; procesado en la causa número 56 de 1969 por apropiación indebida y hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de cinco días.—(4.355.)

FAJARDO SALGUERO, José; hijo de José y de Antonia, natural de Barcelona, soltero, de veintidós años, sin domicilio conocido; procesado en el sumario número 8 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró dentro del término de diez días.—(4.356.)

PINTOS NUNEZ, José; de cincuenta y ocho años, casado, cantero, hijo de José y de Hermelinda, natural de San Jorge Saco, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Amílcar, números 56-58, entresuelo 2.º; procesado en el sumario número 78 de 1969 por tentativa de violación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.342.)

ALABAU MARTINEZ, Fernando; nacido el 3 de diciembre de 1938, soltero, ebanista, hijo de Fernando y Josefa, natural y domiciliado últimamente en Benetuser (Valencia), calle Zaragoza, 6, 7.º y

TERUEL ANDREU, José; nacido el 24 de junio de 1941, soltero, ebanista, hijo de Enrique y Asunción, natural y domiciliado últimamente en Benetuser, calle Pintor Sorolla, 5; procesados en la causa número 83 de 1969 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de diez días.—(4.346.)

**ANULACIONES****Juzgados militares**

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 426 de 1969, Gregorio García Rodrigo.—(4.348.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 425 de 1969, Anibal Ferreira De Sousa Gómez.—(4.349.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 427 de 1969, Pedro Gómez Manero.—(4.350.)

**EDICTOS****Juzgados civiles**

Nicasio Huertas Jiménez, de cuarenta y un años de edad, soltero, labrador, hijo de Tomás y de Isabel, con domicilio últimamente en Carlos Urioles, 19, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Municipal número 17, de esta capital sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso 3.º, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 857 de 1968 contra el mismo, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 8 de septiembre de 1969.—El Juez.—(4.344.)